

DEPARTAMENTO DE RECURSOS INTERNOS
UNIDAD DE CONTRATACIÓN ADMINISTRATIVA
CÓDIGO RAEI JA01140214
C/ CAPITULARES, 1 14071 – CORDOBA
☎ 957 499 900 Ext. 17090 – 17389 Fax 957 499 932

ACTA MESA DE CONTRATACIÓN

NÚMERO:	96/17
FECHA:	22-11-17

ACTA DE LA MESA DE CONTRATACIÓN

Presidente: D. Miguel Ángel Moreno Díaz.- Director General de Gestión

Vocales: D. Juan Luis González Ripoll Fernández de Mesa. Órgano de Asesoría Jurídica
D. Javier Salamanca Rodríguez. Asesor Técnico Superior de Intervención.
D. Manuel Osuna Soto. Técnico Administración General

Secretario: D. Rafael C. Castellano Reyes. Técnico de Gestión Unidad Contratación

En la ciudad de Córdoba, siendo las doce horas del día veintidós de noviembre de dos mil diecisiete, en la Sala de Presidencia de este Ayuntamiento sito en la planta baja del edificio municipal de la calle Capitulares, se reúne la Mesa de Contratación compuesta por las personas anteriormente relacionadas.

Constituida la Mesa en la forma indicada, por el Sr. Presidente se da inicio a la misma, con arreglo al Orden del Día que previamente había sido notificado:

PRIMERO.- LECTURA Y APROBACIÓN DEL ACTA 94 DE FECHA 13 DE NOVIEMBRE

Por parte de los miembros asistentes a la Sesión de fecha 13 de noviembre se acuerda la aprobación del Acta nº 94.

SEGUNDO.- EXP. 116/17.- SERVICIO DE FIESTA FIN DE AÑO 2018 Y 2019

Por el Sr. Presidente de la Mesa se procede a la apertura de sobres "A" de las entidades que han licitado a la contratación de SERVICIO DE GESTIÓN DE LA FIESTA FIN DE AÑO 2018 Y 2019 , que son las siguientes:

	EMPRESA	DOCUMENTACION
1	ESPECTACULOS ARMANDO	CORRECTA
2	GRUPO CERO	CORRECTA

Código Seguro de verificación:5mMeeSb9k3d3i8V+yLoAgg==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://adela.ayuncordoba.es/verifirmav2/>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Miguel Angel Moreno Diaz - Director General de Gestión	FECHA	28/12/2017
	Rafael Carlos Castellano Reyes		
ID. FIRMA	adela155.ayuncordoba.org	PÁGINA	1/12
	5mMeeSb9k3d3i8V+yLoAgg==		



5mMeeSb9k3d3i8V+yLoAgg==

DEPARTAMENTO DE RECURSOS INTERNOS
UNIDAD DE CONTRATACIÓN ADMINISTRATIVA
CÓDIGO RAEL JA01140214
C/ CAPITULARES, 1 14071 – CORDOBA
☎ 957 499 900 Ext. 17090 – 17389 Fax 957 499 932

ACTA MESA DE CONTRATACIÓN

NÚMERO:	96/17
FECHA:	22-11-17

Por los asistentes a la Mesa se verifica que todas las entidades que han concurrido a la licitación presentan Declaración Responsable conforme al Modelo que se anexa al Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, indicando que cumplen las condiciones establecidas legalmente para contratar con la Administración y se comprometen a presentar la totalidad de documentación acreditativa señalada en la cláusula 15 b) del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares con carácter previo a la adjudicación del contrato, en caso de que resultasen propuestos como adjudicatarios del mismo.

Se acuerda fijar la apertura de sobres “B” para el próximo día 24 de noviembre de 2017, a las 12:30 horas, en la Sala de Presidencia sita en la planta baja del edificio municipal de Capitulares.

TERCERO.- EXP. 66/17- OBRA DE REMODELACIÓN DE LA CALLE CONFERENCIA.

La Mesa de Contratación conoció el informe técnico emitido por la Arquitecta Técnica Municipal de la Delegación de Infraestructuras, de fecha veinte de noviembre de dos mil diecisiete, relativo a la justificación de las ofertas desproporcionadas que se han solicitado a las empresas MARTINKA, S.L., CONSTRUCCIONES MARCHANTE, S.L., ANTONIO SÁNCHEZ MURILLO, S.L. y SEPISUR XXI, S.L. en el que la Arquitecta Técnica Municipal manifiesta que MARTINKA, S.L., CONSTRUCCIONES MARCHANTE, S.L. y ANTONIO SÁNCHEZ MURILLO, S.L. no han presentado justificación dentro del plazo concedido, en tanto que SEPISUR XXI, S.L. se ha ratificado en sus ofertas, por lo que ninguna de dichas empresas ha justificado su oferta conforme a lo establecido en el punto 12.3 del Pliego de Cláusulas Administrativas que rige la presente licitación.

La Mesa de Contratación constata que en el mencionado informe no se indicado que las empresas CONSTRUCCIONES GLESA, S.A. y HORMIGONES ASFÁLTICOS ANDALUCES, S.A. pertenecen a grupo de empresas.

No obstante, dado que la pertenencia al mismo grupo de empresas de dichas entidades sí ha sido tenido en cuenta por la Arquitecta Técnica Municipal en el momento de efectuar los cálculos correspondientes para determinar qué licitadores podrían estar incurso en presunción de desproporción, la Mesa de Contratación asume el contenido del citado informe proponiendo que por la Concejala Delegada de Medio Ambiente e Infraestructuras, en

Código Seguro de verificación:5mMeeSb9k3d3i8V+yLoAgg==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://adela.ayuncordoba.es/verifirmav2/>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Miguel Angel Moreno Diaz - Director General de Gestión	FECHA	28/12/2017
	Rafael Carlos Castellano Reyes		
ID. FIRMA	adela155.ayuncordoba.org	PÁGINA	2/12



5mMeeSb9k3d3i8V+yLoAgg==

DEPARTAMENTO DE RECURSOS INTERNOS
UNIDAD DE CONTRATACIÓN ADMINISTRATIVA
CÓDIGO RAEL JA01140214
c/ CAPITULARES, 1 14071 – CORDOBA
☎ 957 499 900 Ext. 17090 – 17389 Fax 957 499 932

ACTA MESA DE CONTRATACIÓN

NÚMERO:	96/17
FECHA:	22-11-17

base al Acuerdo número 523/17, de dos de junio, de delegación de competencias de la Junta de Gobierno Local, se dicte el siguiente Decreto:

PRIMERO.- Excluir de la licitación convocada para la contratación de la Obra de remodelación de la calle Conferencia a las empresas MARTINKA, S.L., CONSTRUCCIONES MARCHANTE, S.L., ANTONIO SÁNCHEZ MURILLO, S.L. y SEPISUR XXI, S.L. cuyas ofertas se consideran desproporcionadas, al no haber presentado justificación de las mismas, en los términos del informe técnico elaborado.

SEGUNDO.- Publicar el acuerdo adoptado por la Mesa de Contratación en la Plataforma de Contratación del Sector Público, así como el informe emitido por la Arquitecta Técnica Municipal de la Delegación de Infraestructuras, de fecha veinte de noviembre de dos mil diecisiete, justificativo de los extremos previstos en el artículo ciento cincuenta y uno, apartado cuarto, párrafo segundo del TRLCSP.

TERCERO.- Dar traslado de la presente resolución a los interesados a los efectos oportunos.

Seguidamente la Mesa conoció las puntuación obtenidas en el sobre "C", así como la suma de las puntuaciones obtenidas en los sobres "B" + "C" por el resto de entidades admitidas a la licitación, cuyo detalle con desglose de puntos figura en el informe aludido, dando el resultado final siguiente según el orden en el que han quedado clasificadas las ofertas:

EMPRESA LICITADORA	PUNTOS SOBRE B	PUNTOS SOBRE C	PUNTOS TOTALES
VGC GLOBAL, S.L.	15	80,00	95,00
FIRPROSA, S.L.	14,5	80,14	94,64
HORMIGONES ASFÁLTICOS ANDALUCES, S.A.	14,5	78,95	93,45
PINUS, S.A.	14	78,38	92,38
CONSTRUCCIONES ANTROJU, S.L.	14,5	77,63	92,13
J. CAMPOAMOR, S.A.	12,5	78,33	90,83
CONSTRUCCIONES GLESA, S.A.	14,5	76,02	90,52
GENERAL DE ESTUDIOS Y PROYECTOS, S.L.	14	76,06	90,06
VIGUECONS ESTEVEZ, S.L.	10	78,63	88,63
JIMENEZ Y CARMONA, S.A.	11	75,00	86,00
INGENIERIA DE LA CONSTRUCCIÓN CORDOBESA, S.L.	9	75,23	84,23
IDEO INGENIERIA, OBRAS Y SERVICIOS, S.L.	9,5	74,52	84,02
UBECORD DE CONSTRUCCIONES, S.L.	11,5	72,38	83,88
PROMOCIONES FL'98, S.L.	12,5	70,01	82,51
OBRA CIVIL CORDOBESA, S.L.	10	71,93	81,93
CONSTRUCCIONES ROS ZAPATA, S.A.	12,5	68,07	80,57
LORENZETTI, S.L.	6,5	71,34	77,84
ERVEGA, S.A.	8,5	66,44	74,94
CONSTRUCCIONES MANUEL APARICIO ROJAS, S.L.	5	65,67	70,67
EXCAVACIONES JUAN JIMENEZ, S.L.	5,5	64,15	69,65

Código Seguro de verificación:5mMeeSb9k3d3i8V+yLoAgg==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://adela.ayuncordoba.es/verifirmav2/>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Miguel Angel Moreno Diaz - Director General de Gestión	FECHA	28/12/2017
	Rafael Carlos Castellano Reyes		
ID. FIRMA	adela155.ayuncordoba.org	PÁGINA	3/12



5mMeeSb9k3d3i8V+yLoAgg==

DEPARTAMENTO DE RECURSOS INTERNOS
UNIDAD DE CONTRATACIÓN ADMINISTRATIVA
CÓDIGO RAEL JA01140214
C/ CAPITULARES, 1 14071 – CORDOBA
☎ 957 499 900 Ext. 17090 – 17389 Fax 957 499 932

ACTA MESA DE CONTRATACIÓN

NÚMERO:	96/17
FECHA:	22-11-17

La Mesa de Contratación asume el contenido del citado informe y, en base al acuerdo de la Junta de Gobierno Local nº 582/15, de 10 de Julio de 2015, por el que se delega en la Mesa de Contratación la facultad de declarar las ofertas económicamente más ventajosas en todos los procedimientos licitatorios que son asistidos por dicha Mesa de Contratación, acuerda declarar la oferta presentada por la entidad VGC GLOBAL, S.L., con CIF B93300424, como la económicamente más ventajosa, proponiendo a continuación que por la Concejala Delega de Medio Ambiente e Infraestructuras se dicte el siguiente Decreto:

PRIMERO.- Requerir a la entidad VGC GLOBAL, S.L., con CIF B93300424, que ha presentado la oferta económicamente más ventajosa según la declaración de la Mesa de Contratación, para la contratación de la *Obra de Remodelación de la calle Conferencia*, en la cantidad de 70.000,00 € más 14.700,00 € de I.V.A. (21%), total: 84.700,00 €, en cuyo precio se incluyen las siguientes mejoras:

- Reducción del plazo de ejecución de las obras en un 20,00% del plazo inicialmente previsto siendo, por tanto, el plazo ofertado de UN MES Y DIECIOCHO DÍAS.
- Ampliación del plazo de garantía en veinticuatro meses más sobre el mínimo exigido.

para que en el plazo de cinco días hábiles contados desde el día siguiente a la recepción del requerimiento presente la siguiente documentación:

- Documentación Administrativa relacionada en la Cláusula 15 B) del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.
- Certificado de encontrarse al corriente de sus obligaciones con la Agencia Tributaria, con la Seguridad Social y con la Hacienda Municipal.
- Acreditación de haber constituido garantía definitiva por importe de 3.500,00 €, correspondiente al cinco por ciento del importe cuya adjudicación se propondrá, que se deberá ingresar en cualquiera de las formas previstas en el TRLCSP o mediante transferencia bancaria a la cuenta ES31 0237 0210 3091 5262 9541.
- Acreditación de haber efectuado ingreso a favor del Ayuntamiento de Córdoba en la cuenta número ES31 0237 0210 3091 5262 9541, por importe de 70,50 €, correspondiente a los gastos de publicación del correspondiente anuncio de licitación en el B.O.P.

En caso de que dicha entidad no presente la mencionada documentación en el plazo señalado, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 151.2 del TRLCSP se entenderá que ha retirado su oferta, procediéndose en ese caso a recabar la misma documentación al licitador siguiente, por el orden en que hayan quedado clasificadas las ofertas.

Código Seguro de verificación:5mMeeSb9k3d3i8V+yLoAgg==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://adela.ayuncordoba.es/verifirmav2/>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Miguel Angel Moreno Diaz - Director General de Gestión	FECHA	28/12/2017
	Rafael Carlos Castellano Reyes		
ID. FIRMA	adela155.ayuncordoba.org	PÁGINA	4/12



5mMeeSb9k3d3i8V+yLoAgg==

DEPARTAMENTO DE RECURSOS INTERNOS
UNIDAD DE CONTRATACIÓN ADMINISTRATIVA
CÓDIGO RAEL JA01140214
C/ CAPITULARES, 1 14071 – CORDOBA
☎ 957 499 900 Ext. 17090 – 17389 Fax 957 499 932

ACTA MESA DE CONTRATACIÓN

NÚMERO:	96/17
FECHA:	22-11-17

SEGUNDO.- Proceder a la notificación de la presente resolución.

CUARTO.- EXP. 65/17.- OBRA DE REMODELACIÓN DE LA CALLE ALCALDE PINEDA INFANTAS CASTILLEJO.

La Mesa de Contratación conoció el informe técnico emitido por la Arquitecta Técnica Municipal de la Delegación de Infraestructuras, de fecha veinte de noviembre de dos mil diecisiete, relativo a la justificación de las ofertas desproporcionadas que se han solicitado a las empresas UBECORD DE CONSTRUCCIONES, S.L., J. CAMPOAMOR, S.A. y CONSTRUCCIONES MARCHANTE, S.L. en el que la Arquitecta Técnica Municipal manifiesta que ninguna de dichas empresas ha presentado justificación de las mismas según lo establecido en el punto 12.3 del Pliego de Cláusulas Administrativas que rige la presente licitación.

La Mesa de Contratación asume el contenido del citado informe proponiendo que por la Concejala Delegada de Medio Ambiente e Infraestructuras, en base al Acuerdo número 523/17, de dos de junio, de delegación de competencias de la Junta de Gobierno Local, se dicte el siguiente Decreto:

PRIMERO.- Excluir de la licitación convocada para la contratación de la Obra de remodelación de la calle Alcalde Pineda Infantas Castillejo a las empresas UBECORD DE CONSTRUCCIONES, S.L., J. CAMPOAMOR, S.A. y CONSTRUCCIONES MARCHANTE, S.L. cuyas ofertas se consideran desproporcionadas, al no haber presentado justificación de las mismas, en los términos del informe técnico elaborado.

SEGUNDO.- Publicar el acuerdo adoptado por la Mesa de Contratación en la Plataforma de Contratación del Sector Público, así como el informe emitido por la Arquitecta Técnica Municipal de la Delegación de Infraestructuras, de fecha veinte de noviembre de dos mil diecisiete, justificativo de los extremos previstos en el artículo ciento cincuenta y uno, apartado cuarto, párrafo segundo del TRLCSP.

TERCERO.- Dar traslado de la presente resolución a los interesados a los efectos oportunos.

Seguidamente la Mesa conoció las puntuación obtenidas en el sobre “C”, así como la suma de las puntuaciones obtenidas en los sobres “B” + “C” por el resto de entidades admitidas a la licitación, cuyo detalle con desglose de puntos figura en el informe aludido, dando el resultado final siguiente según el orden en el que han quedado clasificadas las

Código Seguro de verificación:5mMeeSb9k3d3i8V+yLoAgg==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://adela.ayuncordoba.es/verifirmav2/>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Miguel Angel Moreno Diaz - Director General de Gestión Rafael Carlos Castellano Reyes	FECHA	28/12/2017
ID. FIRMA	adela155.ayuncordoba.org 5mMeeSb9k3d3i8V+yLoAgg==	PÁGINA	5/12



5mMeeSb9k3d3i8V+yLoAgg==

DEPARTAMENTO DE RECURSOS INTERNOS
UNIDAD DE CONTRATACIÓN ADMINISTRATIVA
CÓDIGO RAEL JA01140214
C/ CAPITULARES, 1 14071 – CORDOBA
☎ 957 499 900 Ext. 17090 – 17389 Fax 957 499 932

ACTA MESA DE CONTRATACIÓN

NÚMERO:	96/17
FECHA:	22-11-17

ofertas:

EMPRESA LICITADORA	PUNTOS SOBRE B	PUNTOS SOBRE C	PUNTOS TOTALES
SEPISUR XXI, S.L.	15	84,40	99,40
CONSTRUCCIONES ANTROJU, S.L.	14	85,00	99,00
VGC GLOBAL, S.L.	15	82,10	97,10
PROMOCIONES FL'98, S.L.	12,5	81,91	94,41
MAGTEL OPERACIONES, S.L.U.	12	82,32	94,32
INGENIERÍA DE LA CONSTRUCCIÓN CORDOBESA, S.L.	9,5	82,81	92,31
CONSTRUCCIONES ROS ZAPATA, S.A.	12,5	79,76	92,26
MARTINKA, S.L.	10,5	80,12	90,62
JIMENEZ Y CARMONA, S.A.	8,5	82,01	90,51
OBRA CIVIL CORDOBESA, S.L.	9	80,77	89,77
FIRPROSA, S.L.	14,5	74,85	89,35
LORENZETTI, S.L.	6	81,89	87,89

La Mesa de Contratación asume el contenido del citado informe y, en base al acuerdo de la Junta de Gobierno Local nº 582/15, de 10 de Julio de 2015, por el que se delega en la Mesa de Contratación la facultad de declarar las ofertas económicamente más ventajosas en todos los procedimientos licitatorios que son asistidos por dicha Mesa de Contratación, acuerda declarar la oferta presentada por la entidad SEPISUR XXI, S.L., con CIF B14716831, como la económicamente más ventajosa, proponiendo a continuación que por la Concejala Delega de Medio Ambiente e Infraestructuras se dicte el siguiente Decreto:

PRIMERO.- Requerir a la entidad SEPISUR XXI, S.L., con CIF B14716831, que ha presentado la oferta económicamente más ventajosa según la declaración de la Mesa de Contratación, para la contratación de la *Obra de Remodelación de la calle Alcalde Pineda Infantas Castillejo*, en la cantidad de 47.000,00 € más 9.870,00 € de I.V.A. (21%), total: 56.870,00 €, en cuyo precio se incluyen las siguientes mejoras:

- Reducción del plazo de ejecución de las obras en un 20,00% del plazo inicialmente previsto siendo, por tanto, el plazo ofertado de UN MES Y DIECIOCHO DÍAS.
- Ampliación del plazo de garantía en veinticuatro meses más sobre el mínimo exigido.

para que en el plazo de cinco días hábiles contados desde el día siguiente a la recepción del requerimiento presente la siguiente documentación:

- Documentación Administrativa relacionada en la Cláusula 15 B) del Pliego de

Código Seguro de verificación:5mMeeSb9k3d3i8V+yLoAgg==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://adela.ayuncordoba.es/verifirmav2/>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Miguel Angel Moreno Diaz - Director General de Gestión Rafael Carlos Castellano Reyes	FECHA	28/12/2017
ID. FIRMA	adela155.ayuncordoba.org 5mMeeSb9k3d3i8V+yLoAgg==	PÁGINA	6/12



5mMeeSb9k3d3i8V+yLoAgg==

DEPARTAMENTO DE RECURSOS INTERNOS
UNIDAD DE CONTRATACIÓN ADMINISTRATIVA
CÓDIGO RAEL JA01140214
C/ CAPITULARES, 1 14071 – CORDOBA
☎ 957 499 900 Ext. 17090 – 17389 Fax 957 499 932

ACTA MESA DE CONTRATACIÓN

NÚMERO:	96/17
FECHA:	22-11-17

Cláusulas Administrativas Particulares.

- Certificado de encontrarse al corriente de sus obligaciones con la Agencia Tributaria, con la Seguridad Social y con la Hacienda Municipal.
- Acreditación de haber constituido garantía definitiva por importe de 2.350,00 €, correspondiente al cinco por ciento del importe cuya adjudicación se propondrá, que se deberá ingresar en cualquiera de las formas previstas en el TRLCSP o mediante transferencia bancaria a la cuenta ES31 0237 0210 3091 5262 9541.
- Acreditación de haber efectuado ingreso a favor del Ayuntamiento de Córdoba en la cuenta número ES31 0237 0210 3091 5262 9541, por importe de 71,82 €, correspondiente a los gastos de publicación del correspondiente anuncio de licitación en el B.O.P.

En caso de que dicha entidad no presente la mencionada documentación en el plazo señalado, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 151.2 del TRLCSP se entenderá que ha retirado su oferta, procediéndose en ese caso a recabar la misma documentación al licitador siguiente, por el orden en que hayan quedado clasificadas las ofertas.

SEGUNDO.- Proceder a la notificación de la presente resolución.

QUINTO.- EXP. 70/17.- OBRAS PARA LA MEJORA DE LA ACCESIBILIDAD 2017.-

Asiste a la sesión D. Antonio Valdenebro de la Cerda, Asesor Técnico de la Delegación de Movilidad, al objeto de explicar el informe emitido en relación con las propuestas técnicas contenidas en los sobres "B", y aclarar las posibles dudas que puedan surgir a los miembros de la Mesa.

La Mesa de Contratación conoció el informe técnico emitido con fecha seis de noviembre, en relación con las ofertas presentadas en los sobres B, conforme a lo establecido en los pliegos que rigen la presente licitación, y cuyo detalle con desglose de puntos figura en el informe aludido, dando el resultado final siguiente:

• LOTE I: DISTRITO PONIENTE SUR.

EMPRESA	MEMORIA	PLAN OBRA	TOTAL
FIRPROSA, S.L.	10,00	4,00	14,00
SEPI SUR XXI, S.L.	9,00	5,00	14,00

Código Seguro de verificación:5mMeeSb9k3d3i8V+yLoAgg==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://adela.ayuncordoba.es/verifirmav2/>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Miguel Angel Moreno Diaz - Director General de Gestión Rafael Carlos Castellano Reyes	FECHA	28/12/2017
ID. FIRMA	adela155.ayuncordoba.org 5mMeeSb9k3d3i8V+yLoAgg==	PÁGINA	7/12



5mMeeSb9k3d3i8V+yLoAgg==

DEPARTAMENTO DE RECURSOS INTERNOS
UNIDAD DE CONTRATACIÓN ADMINISTRATIVA
CÓDIGO RAEL JA01140214
C/ CAPITULARES, 1 14071 – CORDOBA
☎ 957 499 900 Ext. 17090 – 17389 Fax 957 499 932

ACTA MESA DE CONTRATACIÓN

NÚMERO:	96/17
FECHA:	22-11-17

EMPRESA	MEMORIA	PLAN OBRA	TOTAL
VGC GLOBAL, S.L.	9,00	5,00	14,00
CONSTRUCCIONES MARCHANTE, S.L.	5,00	5,00	10,00
ALKETINSA SL	5,00	5,00	10,00
INGENIERIA DE LA CONSTRUCCIÓN CORDOBESA, S.L.	5,00	5,00	10,00
TALLERES LLAMAS, S.L.	8,00	5,00	13,00

• LOTE II: DISTRITO SUR.

EMPRESA	MEMORIA	PLAN OBRA	TOTAL
FIRPROSA, S.L.	10,00	4,00	14,00
SEPISUR XXI, S.L.	9,00	5,00	14,00
VGC GLOBAL, S.L.	9,00	5,00	14,00
CONSTRUCCIONES MARCHANTE, S.L.	7,00	5,00	12,00
ALKETINSA SL	7,00	5,00	12,00
INGENIERIA DE LA CONSTRUCCIÓN CORDOBESA, S.L.	6,00	5,00	11,00
MAGTEL OPERACIONES, S.L.U.	8,00	5,00	13,00

• LOTE III: DISTRITO LEVANTE.

EMPRESA	MEMORIA	PLAN OBRA	TOTAL
FIRPROSA, S.L.	9,00	4,00	13,00
JIMÉNEZ Y CARMONA, S.A.	9,00	5,00	14,00
SEPISUR XXI, S.L.	9,00	5,00	14,00
VGC GLOBAL, S.L.	9,00	5,00	14,00
CONSTRUCCIONES MARCHANTE, S.L.	7,00	5,00	12,00
ALKETINSA SL	7,00	5,00	12,00
INGENIERIA DE LA CONSTRUCCIÓN CORDOBESA, S.L.	6,00	5,00	11,00
OBRA CIVIL CORDOBESA, S.L.	9,00	4,00	13,00

• LOTE IV: DISTRITO NOROESTE.

Código Seguro de verificación:5mMeeSb9k3d3i8V+yLoAgg==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://adela.ayuncordoba.es/verifirmav2/>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Miguel Angel Moreno Diaz - Director General de Gestión Rafael Carlos Castellano Reyes	FECHA	28/12/2017
ID. FIRMA	adela155.ayuncordoba.org 5mMeeSb9k3d3i8V+yLoAgg==	PÁGINA	8/12



5mMeeSb9k3d3i8V+yLoAgg==

DEPARTAMENTO DE RECURSOS INTERNOS
UNIDAD DE CONTRATACIÓN ADMINISTRATIVA
CÓDIGO RAEI JA01140214
C/ CAPITULARES, 1 14071 – CORDOBA
☎ 957 499 900 Ext. 17090 – 17389 Fax 957 499 932

ACTA MESA DE CONTRATACIÓN

NÚMERO:	96/17
FECHA:	22-11-17

EMPRESA	MEMORIA	PLAN OBRA	TOTAL
FIRPROSA, S.L.	10,00	4,00	14,00
JIMÉNEZ Y CARMONA, S.A.	8,00	5,00	13,00
SEPISUR XXI, S.L.	8,00	5,00	13,00
VGC GLOBAL, S.L.	8,00	5,00	13,00
CONSTRUCCIONES MARCHANTE, S.L.	6,00	5,00	11,00
ALKETINSA SL	6,00	5,00	11,00
INGENIERIA DE LA CONSTRUCCIÓN CORDOBESA, S.L.	6,00	5,00	11,00
MAGTEL OPERACIONES, S.L.U.	8,00	5,00	13,00
OBRA CIVIL CORDOBESA, S.L.	9,00	4,00	13,00

• **LOTE V: DISTRITO CENTRO.**

EMPRESA	MEMORIA	PLAN OBRA	TOTAL
FIRPROSA, S.L.	10,00	4,00	14,00
SEPISUR XXI, S.L.	9,00	5,00	14,00
VGC GLOBAL, S.L.	9,00	5,00	14,00
CONSTRUCCIONES MARCHANTE, S.L.	5,00	5,00	10,00
ALKETINSA SL	5,00	5,00	10,00
INGENIERIA DE LA CONSTRUCCIÓN CORDOBESA, S.L.	6,00	5,00	11,00

La Mesa de Contratación acuerda proceder a la apertura de los sobres "C" para el próximo día 11 de diciembre a las 12:00 horas en el Despacho del Director General de Gestión, sito en la cuarta planta del edificio municipal de la calle Capitulares.

SEXTO.- EXP. 95/17.- SERVICIO DE ASISTENCIA TÉCNICA II PLAN DE IGUALDAD

Asiste a la sesión la Técnica Jefa del Departamento de Igualdad, al objeto de explicar el informe emitido en relación con los criterios subjetivos de adjudicación dependientes de un juicio de valor contenidas en los sobres "B", y aclarar las posibles dudas que puedan surgir a los miembros de la Mesa. En este sentido aclara que aunque no se ha recogido en el informe, en el proyecto de la licitadora Dña. Carmen Castro se contempla el marco legislativo

Código Seguro de verificación:5mMeeSb9k3d3i8V+yLoAgg==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://adela.ayuncordoba.es/verifirmav2/>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Miguel Angel Moreno Diaz - Director General de Gestión Rafael Carlos Castellano Reyes	FECHA	28/12/2017
ID. FIRMA	adela155.ayuncordoba.org 5mMeeSb9k3d3i8V+yLoAgg==	PÁGINA	9/12



5mMeeSb9k3d3i8V+yLoAgg==

DEPARTAMENTO DE RECURSOS INTERNOS
UNIDAD DE CONTRATACIÓN ADMINISTRATIVA
CÓDIGO RAEL JA01140214
C/ CAPITULARES, 1 14071 – CORDOBA
☎ 957 499 900 Ext. 17090 – 17389 Fax 957 499 932

ACTA MESA DE CONTRATACIÓN

NÚMERO:	96/17
FECHA:	22-11-17

y competencial, aunque no queda reflejado en el mismo.

La Mesa de Contratación asume el citado informe, en relación con las ofertas presentadas en los sobres B, conforme a lo establecido en los pliegos que rigen la presente licitación, y cuyo detalle con desglose de puntos figura es el siguiente:

	EMPRESA	PUNTOS SOBRES B
1	AVANZA SCA	18 PUNTOS
2	DALEPH	27 PUNTOS
3	ENRED	19 PUNTOS
4	CARMEN CASTRO GARCÍA	29 PUNTOS

La Mesa de Contratación acuerda proceder a la apertura de los sobres “C” el próximo día veinticuatro de noviembre a las 12:30 horas en la Sala de Presidencia, sita en planta baja del edificio municipal de la calle Capitulares.

SÉPTIMO.- EXP. 103/17.- ELIMINACIÓN CONTAMINACIÓN LUMÍNICA DISTRITO NORTE SIERRA, PONIENTE NORTE Y PONIENTE SUR.

Por el Presidente de la Mesa de Contratación se procede a la apertura de sobres “C” de las entidades admitidas a la licitación convocada para la contratación de la Obra de Eliminación de contaminación lumínica en los Distritos Norte-Sierra, Poniente Norte y Poniente Sur de Córdoba, en el marco de Plan de Eficiencia energética, con el siguiente resultado:

Lote 1- Distrito Norte Sierra			
Licitador	Importe Neto sin IVA	Protección contra sobretensiones >=10 KV	Aumento de la garantía
INGENIERÍA Y ELECTROMONTAJES CORDOBESES, S.L.	41.942,74 €	SI	5 AÑOS
INSTALACIONES ELÉCTRICAS RAHI, S.L.	40.458,00 €	SI	5 AÑOS
INSTALACIONES UCUBI SL	37.928,87 €	SI	5 AÑOS
ETRALUX SA (*)	40.671,23 €	SI	5 AÑOS
PROSEMAR INGENIERÍA Y MONTAJES ELÉCTRICOS SL	38.982,38 €	SI	5 AÑOS
SOCIEDAD IBÉRICA DE CONSTRUCCIONES ELECTRICAS SA (*)	37.483,43 €	SI	5 AÑOS
ELECNOR INFRAESTRUCTURAS	38.891,79 €	SI	5 AÑOS
MAGTEL OPERACIONES SLU	45.297,93 €	SI	5 AÑOS

Código Seguro de verificación:5mMeeSb9k3d3i8V+yLoAgg==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://adela.ayuncordoba.es/verifirmav2/>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Miguel Angel Moreno Diaz - Director General de Gestión Rafael Carlos Castellano Reyes	FECHA	28/12/2017
ID. FIRMA	adela155.ayuncordoba.org 5mMeeSb9k3d3i8V+yLoAgg==	PÁGINA	10/12



5mMeeSb9k3d3i8V+yLoAgg==

DEPARTAMENTO DE RECURSOS INTERNOS
UNIDAD DE CONTRATACIÓN ADMINISTRATIVA
CÓDIGO RAEL JA01140214
c/ CAPITULARES, 1 14071 – CORDOBA
☎ 957 499 900 Ext. 17090 – 17389 Fax 957 499 932

ACTA MESA DE CONTRATACIÓN

NÚMERO:	96/17
FECHA:	22-11-17

Lote 2- Distrito Poniente Norte			
Licitador	Importe Neto sin IVA	Protección contra sobretensiones >=10 KV	Aumento de la garantía
INGENIERÍA Y ELECTROMONTAJES CORDOBESES, S.L.	45.726,26 €	SI	5 AÑOS
INSTALACIONES ELÉCTRICAS RAHI, S.L.	41.894,00 €	SI	5 AÑOS
INSTALACIONES UCUBI SL	37.201,78 €	SI	5 AÑOS
PROSEMAR INGENIERÍA Y MONTAJES ELÉCTRICOS SL	42.657,47 €	SI	5 AÑOS
SOCIEDAD IBÉRICA DE CONSTRUCCIONES ELECTRICAS SA (*)	47.886,33 €	SI	5 AÑOS
ELECNOR INFRAESTRUCTURAS	43.858,34 €	SI	5 AÑOS

Lote 3- Distrito Poniente Sur			
Licitador	Importe Neto sin IVA	Protección contra sobretensiones >=10 KV	Aumento de la garantía
INGENIERÍA Y ELECTROMONTAJES CORDOBESES, S.L.	35.634,02 €	SI	5 AÑOS
INSTALACIONES UCUBI SL	37.316,02 €	SI	5 AÑOS
PROSEMAR INGENIERÍA Y MONTAJES ELÉCTRICOS SL	33.210,73 €	SI	5 AÑOS
SOCIEDAD IBÉRICA DE CONSTRUCCIONES ELECTRICAS SA (*)	30.592,57 €	SI	5 AÑOS
ELECNOR INFRAESTRUCTURAS	33.383,68 €	SI	5 AÑOS
MAGTEL OPERACIONES SLU	37.354,13 €	SI	5 AÑOS

La Mesa de Contratación acuerda remitir el expediente al Servicio Gestor al objeto de que emita informe técnico teniendo en cuenta los criterios de adjudicación señalados en los Pliegos de Condiciones que rigen la presente contratación, debiendo asimismo formular propuesta de adjudicación en la empresa cuya oferta resulta más ventajosa, para cada uno de los lotes, como resultado de la suma global de puntuaciones obtenidas en los sobres "B" y "C".

OCTAVO.- EXP. 114/17.- SUMINISTRO DE PRODUCTOS ALIMENTICIOS CABALGATA REYES MAGOS 2018.

Por la Sra. Presidenta de la Mesa se procede a la apertura de sobres "C" de las entidades que han licitado a la contratación del SUMINISTRO DE PRODUCTOS ALIMENTICIOS PARA LA CABALGATA DE REYES MAGOS 2018, con el siguiente resultado:

Código Seguro de verificación:5mMeeSb9k3d3i8V+yLoAgg==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://adela.ayuncordoba.es/verifirmav2/>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Miguel Angel Moreno Diaz - Director General de Gestión Rafael Carlos Castellano Reyes	FECHA	28/12/2017
ID. FIRMA	adela155.ayuncordoba.org 5mMeeSb9k3d3i8V+yLoAgg==	PÁGINA	11/12



5mMeeSb9k3d3i8V+yLoAgg==

DEPARTAMENTO DE RECURSOS INTERNOS
UNIDAD DE CONTRATACIÓN ADMINISTRATIVA
CÓDIGO RAEL JA01140214
c/ CAPITULARES, 1 14071 – CORDOBA
☎ 957 499 900 Ext. 17090 – 17389 Fax 957 499 932

ACTA MESA DE CONTRATACIÓN

NÚMERO:	96/17
FECHA:	22-11-17

EMPRESA	Sobre C
ALMACENES MOYANO	Presenta oferta desglosada por Kg. Para los lotes 3 y 4
EL PALACIO DE LOS CAMELOS	Presenta oferta desglosada por Kg. Para los lotes 1, 2, 3 y 4

La Mesa de Contratación acuerda remitir el expediente al servicio gestor, al objeto de que emita informe técnico de los sobres C, y conjunto de B más C con propuesta de adjudicación, teniendo en cuenta los criterios de adjudicación señalados en los pliegos de condiciones que rigen la presente contratación.

NOVENO.- URGENCIAS

No se conocieron

Y no habiendo más asuntos que tratar se dio por finalizada la sesión siendo las una y treinta y cinco minutos del día de la fecha, de lo que como Secretario, doy fe.

Vº B

EL PRESIDENTE
Miguel A. Moreno Díaz
(firma electrónica)

EL SECRETARIO
RAFAEL C. CASTELLANO REYES
(firma electrónica)

Código Seguro de verificación:5mMeeSb9k3d3i8V+yLoAgg==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://adela.ayuncordoba.es/verifirmav2/>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Miguel Angel Moreno Díaz - Director General de Gestión	FECHA	28/12/2017
	Rafael Carlos Castellano Reyes		
ID. FIRMA	adela155.ayuncordoba.org	PÁGINA	12/12
	5mMeeSb9k3d3i8V+yLoAgg==		



5mMeeSb9k3d3i8V+yLoAgg==